



002
14/01/08



“SERVICIOS EXTERNOS, AUXILIARES Y ATENCIÓN AL CLIENTE”

LA ÚNICA LUCHA PERDIDA ES LA QUE NO SE INICIA

Iniciamos el año 2008 con muchos retos por delante y con una apuesta clara desde el **SFF-CGT** por defender los derechos inherentes a la relación de trabajo:

El ferrocarril público que se ha mantenido durante años, se está transformando a pasos agigantados en una selva laboral cuyas repercusiones sobre la seguridad ferroviaria y de las personas lleva tiempo haciéndose notar del mismo modo que el empeoramiento acusado en las condiciones de trabajo de l@s emplead@s del ferrocarril.

En el ámbito de las empresas acogidas al **“II Convenio Colectivo Estatal de Servicios Externos, Auxiliares y Atención al Cliente en Empresas de Servicios Ferroviarios”**, los objetivos del **SFF-CGT** son:

- **Promoción económica en el empleo.** Se reconoce en el artículo 35.1 de la Constitución y se garantiza en el Estatuto de los trabajadores la posibilidad de incrementos salariales en concepto de **antigüedad**. Recordemos que nuestra antigüedad empieza a computar en el año 2005, con independencia de la antigüedad real de nuestros contratos.
- **Promoción social en el empleo.** También en la Constitución este derecho se robustece con la facultad de reclamar una categoría profesional superior a la asignada cuando se desempeñen labores correspondientes a aquellas, y de ascender en la empresa en base a la formación, méritos, antigüedad en el puesto de trabajo, etc...
- **Formación académica y profesional.** La salvaguarda de este derecho se concreta en permisos para acudir a exámenes, preferencia de turno laboral para asistir a clases y hasta la reserva del puesto de trabajo cuando por motivos de estudios, debiera ausentarse temporalmente de la empresa.
- **Formación continua y reciclaje.** Debido a las características de la labor que diariamente realizamos, es algo indispensable e ineludible para tod@s l@s trabajador@s.
- **Integridad física.** Que todas las partes implicadas deben hacer cumplir. No se debe realizar ninguna función en las máquinas auto ventas sin las debidas garantías de seguridad personal y no pararemos en nuestro empeño de luchar porque se cumpla escrupulosamente la ley.

- **Garantía de seguridad e higiene.** Respecto a la seguridad e higiene podemos afirmar fundamentalmente dos cosas: por una parte que se diseñen los puestos de trabajo tipo de venta de billetes e información, con los criterios de ergonomía recogidos en el RD 488/97 (el cual establece multitud de medidas para que la taquilla, como cualquier otra “oficina” pueda ser un lugar de trabajo más o menos sano, y que incluso contempla la adaptación individualizada del puesto de trabajo a las características antropométricas de cada trabajador), y por otra parte, que se mida el riesgo psico-social.

No puede ser, por ejemplo, que las taquillas externalizadas carezcan al 100% de vestuarios y taquillas de uso personal o que el trabajo de Atención al Cliente y de Control de acceso a los trenes(checkin) en Valladolid se realice a la intemperie a 2 ó 3 grados bajo cero.

El **SFF-CGT** viene desarrollando un trabajo intenso para lograr que los “**Servicios Externos, Auxiliares y Atención al Cliente en Empresas de Servicios Ferroviarios**”, Se realicen en lugares de trabajo que reúnan unas condiciones dignas y **acordes con la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud.**

Estos serán algunos de los objetivos de nuestro trabajo a lo largo del año que acaba de comenzar.

Las actuaciones de algunos sindicatos, que han dejado de ser la casa común para convertirse en grupos de presión con intereses ajenos a l@s trabajador@s, anuncian desde hace tiempo la necesidad de imprimir “un giro enérgico” al modelo de representación sindical. Cuando el apoyo mutuo y la solidaridad se sustituyen por el chantaje, el miedo y la corrupción, se entra en un estado de esquizofrenia en el que el sindicato da más miedo que seguridad a los trabajador@s.

Compañer@s de las empresas ferroviarias:

- Tenéis derecho a la libre sindicación
- Tenéis derecho a la subrogación manteniendo vuestras condiciones laborales, se diga lo que se diga y quien lo diga.
- No cedáis al miedo y al chantaje.
- Romped con quien os amenaza y traiciona.

DEFIENDE TU PUESTO DE TRABAJO

¡PLÁNTALES CARA!

AFÍLIATE A CGT